

ETHICS, ECONOMICS AND COMMON GOODS

N° 18 (2), JULY - DECEMBER 2021.



Ethics, Economics and Common Goods, n. 18, Jul-Dec 2021, is a peer-reviewed, open access, scientific research journal, edited and published in electronic format, semi-annually. Website: ethics-and-economics.com. E-mail: alejandro.gutierrez@uteq.edu.mx. Reservation of rights to the exclusive use of the name: in process. ISSN: in process. Responsible editor: Manuel Alejandro Gutiérrez González. Co-editor: Miguel Cruz Vásquez. Date of last modification: 26-02-2022. The concept of the published article is the responsibility of each autor and does not necessarily represent the position of the editor of the publication.

ISSN: in process

ETHICS, ECONOMICS AND COMMON GOODS

N° 18 (2), JULY - DECEMBER 2021.

July - December 2021



GENERAL INFORMATION

Ethics, Economics and Common Goods Journal aims to be a space for debate and discussion on issues of social and economic ethics. Topics and issues range from theory to practical ethical questions affecting our contemporary societies. The journal is especially, but not exclusively, concerned with the relationship between ethics, economics and the different aspects of the common good perspective in social ethics.

Social and economic ethics is a rapidly changing field. The systems of thought and ideologies inherited from the 20th century seem to be exhausted and prove incapable of responding to the challenges posed by, among others, artificial intelligence, the transformation of labor and capital, the financialization of the economy, the stagnation of middle-class wages, and the growing ideological polarization of our societies.

The journal Ethics, Economics and the Common Goods promotes contributions to scientific debates that combine high academic rigor with originality of thought. In the face of the return of ideologies and the rise of moral neopharisaisms in the Anglo-Saxon world, the journal aims to be a space for rational, free, serious and open dialogue. All articles in the journal undergo a process of double anonymous peer review. In addition, it guarantees authors a rapid review of the articles submitted to it. It is an electronic journal that publishes its articles under a creative commons license and is therefore open access.

NATURE OF CONTRIBUTIONS

Research articles, research reports, essays and responses are double-blind refereed. To be published, articles, reports, essays must obtain favorable opinions. Responses, however, may be accepted with a single positive opinion and rejected with a single negative opinion. The journal is biannual and publishes two issues per year, in June and December. At least one of these two issues is thematic. The journal is pleased to publish articles in French, English and Spanish.

Further details regarding this paragraph are given in the Editorial Notes.

ESENTIAL IDENTIFICATION

Title: Ethics, Economics and Common Goods
Frequency: Semi-annual
Dissemination: International
ISSN online: in process
Place of edition: Mexico
Year founded: 2003



DIRECTORY

Editor in charge
Manuel Alejandro Gutiérrez González

Associate Editor
Miguel Cruz Vásquez

Design
Cecilia Urrea Flores

EDITORIAL BOARD

María Teresa Herrera. *Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla*. México

Jérôme Ballet. *Université de Bourdeaux*. Francia

Kevin Lompo. *Université d'Ouagadougou*. Burkina Faso

Mathias Nebel. *Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla*. México

Patrizio Piraino. *University of Notre Dame*. United States of America

Shashi Motilal. *University of Dehli*. India

SCIENTIFIC BOARD

Alain Anquetil. *ESSCA*. France

Alejandra Boni. *Universitat Politècnica de València*. España

Andrew Crabtree. *Copenhagen Business School*. Denmark

Byaruhanga Rukooko Archangel. *Makerere University*. Uganda

Clemens Sedmak. *University of Notre Dame*. United States of America

David Robichaud. *Université d'Ottawa*. Canada

Des Gasper. *International Institute of Social Studies*. Netherlands



Flavio Commin. *IQS School of Management*. España
François- Régis Mahieu. *Fonds pour la recherche en éthique économique*. France
Javier María Iguíñiz Echevarría. *Universidad Pontificia de Lima*. Perú
Jay Drydyk. *Carleton Univeristy*. Canada
Jean Marcel Koffi. *Université de Bouaké*. Côte d'Ivoire
Jean-Luc Dubois. *Institute de recherche sur le Développement*. France
Jérôme Ballet. *Université de Bordeaux*. France
John Francis Díaz. *Chung Yuan Christian University*. Taiwan
Mahefasoa Randrianalijaona. *Université d'Antananarivo*. Madagascar
Marianne Camerer. *University of Capetown*. South Africa
Mario Biggeri. *Università di Firenze*. Italia
Mario Maggioni. *Università Cattolica di Milano*. Italia
Mario Solis. *Universidad de Costa Rica*. Costa Rica
Michel Dion. *Université de Sherbrooke*. Canada
Mladjo Ivanovic. *Northern Michigan University*. United States of America
Motilal Shashi. *University of Dehli*. India
Óscar Garza Vázquez. *Universidad de las Américas Puebla*. México
Óscar Ibáñez. *Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*. México
Patrick Riordan. *University of Oxford*. United Kingdom
Pawel Dembinski. *Université de Fribourg*. Switzerland
Rebecca Gutwald. *Ludwig-Maximilians Universität*. Deutschland
Sandra Regina Martini. *Universidade Ritter*. Brasil
Simona Berreta. *Università Cattolica di Milano*. Italia
Stacy Kosko. *University of Maryland*. United States of America
Steve Viner. *Middlebury College*. United States of America
Luigino Bruni. *Università Lumen y Sophia*. Italia
Pedro Flores Crespo. *Universidad Autónoma de Querétaro*. México
Mathias Nebel. *Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla*. México
Felipe Adrián Vásquez Gálvez. *Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*. México



INDEX

ARTICLES

- Les ambiguïtés axiologiques et normatives du leadership 7
Michel Dion
- Identifying the Theoretical Foundations for Common Good Leadership 41
Cynthia M. Montaudon-Tomas, Manuel Alejandro Gutiérrez-González, Ingrid N. Pinto-López & Claudia Malcón-Cervera.
- Design and Validation of a Scale to Evaluate Common Good Leadership 80
Claudia Malcón-Cervera, Cynthia M. Montaudon-Tomas, Ingrid N. Pinto-López & Manuel Alejandro Gutiérrez-González.
- Leadership for the Common Good on Economic and Administrative Students in the State of Queretaro, Mexico. 110
Manuel Alejandro Gutiérrez-González, Jana Mejía-Toiber, Cynthia Montaudon-Tomas, Claudia Malcón-Cervera & Ingrid Pinto-López.
- Common Good Leadership in Business School Students at a Private University in Puebla, Mexico. 129
Cynthia M. Montaudon-Tomas, Ingrid N. Pinto-López, Manuel Alejandro Gutiérrez-González & Anna Amsler.
- A Common Good Approach to Structural Forms of Poverty 169
Mathias Nebel

ESSAYS

- Tres visiones de la excelencia: a propósito de *The Tyranny of Merit* 189
de Michael Sandel
Juan Pablo Aranda

Universidad y bien común: Breve crítica a la *tiranía del mérito* de Sandel 206
Pedro Flores Crespo

BOOK REVIEW

Sandel, M., *The Tyranny of Merit: What's Become of the Common Good?* UK: ALLAN LANE, 2020, 272 PP 218
Patrick Riordan SJ



ESSAYS



UNIVERSIDAD Y BIEN COMÚN:

BREVE CRÍTICA A LA TIRANÍA DEL MÉRITO DE SANDEL

UNIVERSITY AND COMMON GOOD: A BRIEF CRITIQUE OF SANDEL'S TYRANNY OF MERIT

Received: December 2021 I Accepted: January 2022

Pedro Flores Crespo*

RESUMEN

La manera en que cada sociedad funciona, determina qué recompensas otorga a los individuos y cómo lo hace. En este sentido, las universidades desempeñan un papel clave al seleccionar a las personas más aptas en términos académicos para formar profesionales para luego ubicarlos en los distintos campos de actuación con el propósito que hagan sus respectivas contribuciones. Uno esperaría que esas “élites” fueran conscientes y responsables, pero ¿qué ocurre cuando asumen que su éxito es totalmente atribuible a ellos? El libro de Michael Sandel hace una articulada crítica a la meritocracia en Estados Unidos, al grado de llamarla “tiranía”. Pese al lúcido repaso crítico de Sandel, aún hay varios puntos dignos de discutirse. Este artículo entonces presenta una crítica al texto del profesor de Harvard, concentrándose en los campos del bien común, la educación y la realidad de México. Todo ello para proseguir una discusión académica razonada.

ABSTRACT

Social and individual rewards are determined, to some extent, by the way in which a particular society works. Under this context, universities play a key role when they select young people through merit-based mechanisms. A talented student is expected to become a conscientious and responsible professional. However, what happens when someone assumes that their success is only a product of their own talent? Michael J. Sandel addresses this question. The “tyranny of merit” may emerge. Despite his articulate critique, Sandel fails to discuss more deeply what would happen when a society rewards its individuals through antimeritocratic rules. This is discussed here by taking Mexico’s educational system as an example, with the aim of continuing a reasoned discussion.

Palabras clave: Mérito, universidad, bien común, Michael Sandel, agencia humana.

Keywords: Merit, university, common good, Michael Sandel, human agency.

JUL - DEC 2021

*Administrador por la UNAM ('95), maestro y doctor en Ciencias Políticas y Desarrollo por la Universidad de York en el Reino Unido ('98, '02). Actualmente, es profesor-investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, donde fue el coordinador de la Maestría en Ciencias Sociales (PNPC) y posee el perfil Prodep.

Profesor tiempo completo de la Universidad Autónoma de Querétaro (FCPS).

Email: pedro.florescrespo@uaq.mx



INTRODUCCIÓN

¿Qué función tiene la universidad dentro sus respectivas sociedades? ¿Ha promovido las capacidades intelectuales para que las y los jóvenes comprendan que su desempeño laboral - y posible “éxito” profesional - es producto de algo más amplio que su mero esfuerzo individual?

El libro más reciente de Michael Sandel, profesor de la Universidad de Harvard, contribuye a responder éstas y otras preguntas. En *La tiranía del mérito: ¿Qué ha sido del bien común*, Sandel (2020) construye un sugestivo argumento: lo que uno logra como persona es en realidad producto de algo más que el esfuerzo individual. Ese “algo más” hace referencia, precisamente, al bien común. “[E]stamos en deuda”, dice filósofo, “en diversos sentidos con la comunidad que posibilita nuestro éxito y, por consiguiente, obligados a contribuir a su bien común” (2020:170).

Pero uno de los más claros vacíos del libro de Sandel es que no explica claramente qué entiende por “bien común”. Sólo enfatiza que sobreexagerar el poder de nuestras capacidades individuales tiene implicaciones para la “solidaridad y las obligaciones mutuas” (2020: 98). Para Mathias Nebel, la noción del bien común se asienta en la “lógica de la acción y la cooperación comunes” (2018:34). Esto, subraya Nebel, alude a un proceso por el cual la “comunidad *se reúne en torno a un objetivo y surge de la consecución de ese objetivo*” 2020: 34-5 itálicas del autor).

Contraoponer entonces la meritocracia al bien común propicia un debate que no sólo es académico, sino también práctico: las universidades podrían fijarse en los resortes colectivos que propician acciones y por tanto, cambio institucional. Iniciemos entonces este artículo discutiendo, en primera instancia, los efectos negativos de la meritocracia para luego, en la segunda parte, comprender si eliminar por completo la noción de mérito resuelve el problema de la desigualdad.

Asumir una u otro posición no ilumina del todo ni el campo del pensamiento ni el de la acción pública, por eso quizás una noción “abierto de mérito” debe discutirse, construirse y, finalmente, aplicarse en función de abatir la desigualdad que enfrentan las personas y no para “sesgar” o reproducir los sistemas de recompensa para aquellos que se asumen como más “talentosos o inteligentes”¹ en una determinada sociedad.

CONSECUENCIAS DE SOBRESTIMAR EL MÉRITO

ESTATUS SOCIAL HERIDO Y POPULISMO

¿Qué hay de malo con el mérito? ¿Y qué podría tener de bueno? ¿Cómo se recrean estas ventajas y desventajas a partir de los códigos académicos y universitarios? Sandel acierta

¹Tomo esta idea de Sen y coincido con él de que los términos de talento o inteligencia son, por decir lo menos, confusos y poco claros (“*nebulous*”) (2000:12)



cuando afirma que al sobredimensionar el mérito, se crean serias distorsiones prácticas para las propias personas, para la sociedad en su conjunto, para las universidades, para la política y la democracia.

Para las personas porque se puede llegar a asumir que el “éxito” es obra meramente nuestra, ocasionando una contraparte oscura: el fracaso es entonces también una obra individual, no multicausal o estructural. Pensar así nos hace estúpidos e insensibles: dejamos de cuestionar los patrones de la desigualdad. La sociedad y la democracia también pierden con esta manera de pensar, observa atinadamente Sandel. Al despreciar al no calificado, se les rebaja de categoría, se afecta su estatus social y esto puede ser aprovechado por líderes políticos construyendo así una “reacción populista” (2020:30).

La “idea del estatus social herido”, dice Sandel, pone de relieve los rasgos más inquietantes del sentimiento populista que ha sido expresado por políticos como Donald Trump y “otros populistas nacionalistas” (2020: 29). El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, por ejemplo, ante una pregunta sobre la conformación de un grupo opositor a su gobierno declaró, en su conferencia matutina del 29 de noviembre, que esos grupos de élite minoritarios “no respetan al pueblo”, “piensan que el pueblo es tonto”. Esos grupos, prosiguió, “son demasiado exquisitos, fifís, conservadores” y “cuando se quiere transformar no hay más que apoyarse en el pueblo, no en las élites” (2021a y 2021b).

¿Será que las democracias no requieren élites? Abajo retomo este punto, mientras lo que deseo resaltar aquí es que el fenómeno populista no surge espontáneamente como algo “malévolo”, sino que tienen su origen en la falta de responsabilidad de la “élite dirigente” que se encargó de crear las condiciones para erosionar, en Estados Unidos, la dignidad del trabajo y ha infundido en las personas “una sensación de afrenta y de impotencia” (Sandel, 2020: 29). Por eso, se entiende que la gente elija líderes que ataquen a las élites (soberbias) y hablen a favor del “pueblo”, independientemente de su vocación y compromiso democráticos. Hay entonces una relación dialectica: desprecio-reacción populista-polarización. Pasemos ahora a analizar qué papel desempeñan las instituciones de educación superior en este sentido.

SOBREESTIMACIÓN DEL TÍTULO Y NECESIDADES REALES DE APRENDIZAJE

Para Sandel, la “tiranía del mérito” ocurre por una desproporcionada creencia en el título universitario y sostiene: “La utilización de las credenciales académicas como arma muestra hasta qué punto el mérito puede convertirse en una especie de tiranía” (2020:111).

Ir a la universidad pensando en que la educación es la única respuesta a la desigualdad o que es la ruta primordial de “ascenso social” debe repensarse, sugiere Sandel y expresa



su argumento que, a mi juicio, es el centro de su crítica:

Construir una ideología política alrededor de la idea de que un título universitario es una condición necesaria para tener un trabajo digno y estima social es algo que termina ejerciendo un efecto corrosivo en la vida democrática. Devalúa las contribuciones de quienes carecen de un diploma superior, alimenta el prejuicio contra los miembros con menos estudios de una sociedad, excluye en la práctica del sistema de gobierno representativo a la mayoría de la población trabajadora y suscita una fuerte reacción política adversa (2020:137 mis itálicas)

Para evitar esta ideología, Sandel hace una recomendación digna de tomar en cuenta en países con una alta proporción de jóvenes yendo a la universidad o en naciones como México que desean ampliar la participación de los jóvenes en la universidad: deberíamos hallar el modo, dice el filósofo, “de conseguir que el éxito en la vida no dependa tanto de poseer un grado universitario...”. Y prosigue:

Pese al atractivo “aspiracional” que encierra, esa insistencia meritocrática en los grados universitarios [...] como si fueran la puerta de entrada al éxito, nos distrae de la necesidad de tomarnos en serio las necesidades educativas de la mayoría de las personas (2020: 246 itálicas del autor).

Esta observación pone en tela de juicio la función limitada o simplemente instrumental que ha tenido la educación universitaria en tiempos recientes y que otros autores como Martha Nussbaum (2010) ha cuestionado con lucidez en su libro *Not for profit: why democracies need humanities*. Nussbaum y Sandel coinciden² cuando este último observa que en las principales universidades líderes de Estados Unidos

se les da mejor inculcar destrezas y orientaciones tecnocráticas que fomentar la capacidad de razonar y deliberar a propósito de cuestiones morales y cívicas fundamentales. Este énfasis tecnocrático bien podría haber contribuido al fracaso de las élites gobernantes de estas dos últimas generaciones y al empobrecimiento moral en términos del discurso público (2020:247)

Gracias a este argumento, se puede repensar mejor la función de la universidad dentro de nuestras respectivas sociedades. ¿Cómo enfrentar el populismo y la demagogia cuando las y los universitarios no sabemos “hacernos perdonar nuestra superioridad”, diría Pablo Latapí Sarre? Este filósofo humanista y observador de los sistemas educativos, escribió que:

Lo que una pedagogía sana debe procurar es incitarnos a desarrollar nuestros talentos, preocupándonos por que sirvan a los demás. Querer ser perfecto desemboca en el narcisismo y el egoísmo. Si somos mejores que otros —y todos lo somos en algún aspecto— debemos hacernos perdonar nuestra superioridad, lo que lograremos si compartimos con los demás nuestra propia vulnerabilidad y ponemos nuestras capacidades a su servicio (2007: 116)

²Amablemente, un dictaminador o dictaminadora señala que ambos filósofos tienen posturas distintas. Esto, no obstante, no invalida mi observación que coinciden.



Para Latapí entonces la exigencia académica no está reñida ni con una perspectiva de bien común y ni con la potencialidad individual, pero habrá que ser conscientes de nuestras limitaciones. Somos seres en el límite, piensa Latapí Sarre, “a veces triunfadores y muchas veces perdedores” (2001: s/n). No puede haber entonces una “tiranía” cuando se propone un balance entre esfuerzo individual, éxito y consciencia. Por esto, vale la pena citar a Latapí en su artículo intitulado *Los Triunfadores*:

Promover la autoestima en los niños y jóvenes es, sin duda, esencial; el desarrollo de toda persona se apoya en su tendencia a superarse, corregir sus defectos y vencer los obstáculos externos; somos seres perfectibles, sujetos y objetos a la vez de nuestro esfuerzo; sin esto, la educación carecería de sentido. Pero absolutizar esta tendencia como si ella fuera la dinámica central del hombre, proponer el éxito individual como meta suprema y hacerlo consistir en el logro de bienes materiales, es una simplificación equivocada y una distorsión existencial. El límite nos es consustancial, como lo es la imperfección y la contradicción. La “persona profunda” (Victor Frankl) es la que asume sus límites y se hace consciente de sus imperfecciones y sus pasiones irracionales; la que descubre y acepta con humildad sus autoengaños y vanidosas justificaciones; la que aprende a desconfiar de la razón y relativiza sus explicaciones.

La existencia humana no es plenamente inteligible ni analizable ni sintetizable. Si se pierde de vista que somos seres vulnerables y paradójicos, nos salimos de la realidad. La madurez humana se construye de otra manera, a través de la materia prima de nuestros dolores, en la creciente conciencia de nuestra indigencia radical, necesitados de los demás y compartiendo con ellos nuestras experiencias. Esto significa que somos muchas veces perdedores al lado de otros perdedores y que crecemos junto con ellos en la medida en que compartimos una misma vulnerabilidad.

Este lado oscuro de nuestra existencia sirve de contrapeso a la tendencia al logro y le devuelve su sentido humano. El triunfo y el éxito y las dinámicas que tienden a ellos adquieren en esta perspectiva un sentido diferente: no se saborean egoístamente como desplazamiento del competidor vencido, no se basan en la exclusión y el menosprecio, sino se reciben como una nueva responsabilidad de solidaridad. El liderazgo que así brota –los liderazgos son necesarios en toda sociedad por democrática que sea, lo que importa son los valores que los constituyen- es enteramente diferente del de la psicología simplista y manipuladora del self-made man triunfador (Latapí Sarre, 2001: s/p mis itálicas).

Con Latapí, se puede sostener entonces que las élites (líderes) son necesarias, pero si sus “valores” son el menosprecio de los menos escolarizados, se produce “la reacción populista” de la que habla Sandel. Pero aquí considero que hay otro problema que omite Sandel en su libro y que Amartya Sen (2000) ha identificado en su texto *Mérito y Justicia*. Los sistemas de recompensa de acciones meritorias personifican al mérito perdiendo de vista si la acción merece ser categorizada como meritoria. Esta diferencia es central para repensar la función del mérito en las sociedades contemporáneas, ¿puede haber gente talentosa que propicia acciones meritorias? Los ganadores de prestigiosos premios como el Nobel enlazan tales características. En cambio, una persona que se cree “inteligente” pero que denosta al otro



pierde, en ese momento, mérito. Esto, claro, si la sociedad en donde vive repudia el desprecio humano. ¿Enseñan las universidades de nuestro país a valorar – y recompensar - actos valiosos y humanos – y a poner en cuestión - los atroces e inhumanos?

La formación de élites responsables y sensibles a la problemática social es entonces una función pendiente de la universidad. A ello habrá que agregar un punto sociológico, de formación cívica y también moral:³ ¿cómo funcionan las respectivas sociedades para reconocer el talento y el esfuerzo individual?⁴ Mientras hallamos respuestas, es claro que cultivar la ideología simplista del “self-made man”, como la llama Latapí, desemboca en lo que Sandel llama la tiranía del mérito.

Describir los efectos – reales - de sobreestimar la función del mérito en la sociedad estadounidense, podría llevar a pensar que es totalmente inútil y por tanto, habría que desaparecerlo para no impulsar a esas élites engreídas que miran sobre el hombro a los menos capacitados académicamente. Esto cortaría el poder de algunos líderes populistas, algo que suena muy tentador para la consolidación democrática, pero reflexionemos más serenamente.

CONSECUENCIAS DE SUBESTIMAR EL MÉRITO

En la Introducción de su libro, Sandel repasa el caso de William Singer que fundó en Estados Unidos un negocio para quebrar por afuera el “supercompetitivo sistema de acceso de nuevo alumnado a las universidades” más prestigiosas de Estados Unidos (2020:15). Esto consistía en que padres muy ricos le pagaban a Singer para que sus hijos fueran admitidos en Yale, Stanford o Georgetown mediante estrategias “irregulares” como sobornar entrenadores de deportes o corromper a los supervisores que realizaban las pruebas de ingreso a la universidad.

Esto ocurría, según Sandel, porque en la sociedad americana, “ingresar en una universidad de élite es un premio muy codiciado” (2020:21). Un premio que no todas las familias ricas estadounidenses podían obtener, ¿por qué? Porque el sistema de selección basado en el mérito académico del postulante parecía funcionar. Esta es la parte de la historia que Sandel omite mencionar en su libro. No por mucho dinero que tuvieran esas familias poco escrupulosas, sus hijos e hijas eran aptas – académicamente - para entrar a las universidades de “prestigio”. Es decir, la riqueza material de esos hogares no parecía estar ligada con su capacidad intelectual. Este es un principio central para adoptar esquemas basados en el mérito.⁵

Entonces, ¿es tan malo el mérito que hay que desecharlo? Sandel abre el Capítulo 2 de su libro afirmando que “[n]o hay nada de malo en contratar a las personas sobre la base

³ Agradezco a un dictaminador/a anónimo/a que me hizo ver que lo moral no excluye lo social ni lo cívico.

⁴ Esto quizás apunte hacia la “naturaleza contingente del mérito”, como observa Sen (2000:14).

⁵ También es cierto que Sandel muestra, con base en datos de otro profesor de Harvard, Raj Chetty, que de 1,800 universidades estudiadas, sólo 2 por ciento de sus estudiantes se movieron del quintil más bajo del nivel de ingreso hasta el más alto. Es decir, no por ir a la universidad se alcanza mejor estrato social.



de su mérito; de hecho, es en general el modo correcto de proceder” (2020:47). Y prosigue: al momento de “llenar vacantes laborales el mérito es importante” tanto por razones de eficiencia (la incompetencia cuesta caro) como por equidad (¿quién discriminaría al candidato más cualificado por un prejuicio?).

Aquí está uno de los puntos más difíciles de discutir en la actualidad: ¿cuáles serían las alternativas viables ante los efectos perversos de la meritocracia y sus ventajas teóricas? Si en países como México, que no se han instaurado esquemas confiables, ni generales basados en el mérito, sino en el favoritismo, “palancas” y clientelismo para asignar puestos públicos, ¿qué genera más resentimiento en nuestro país? ¿La soberbía de la élites engréidas o la gandallez del arribista?

Posiblemente, en México tenemos un doble problema: ni hemos podido crear sistemas de selección y promoción generalizados y confiables para contratar servidores públicos, maestros, rectores, directivos y profesores universitarios basados en el mérito, pero lo rechazamos como si se hubieran instaurado al nivel que se hizo en otros países como Estados Unidos. Me atrevo a pensar que en nuestro país hemos conocido sistemas de acceso a las universidades, selección y promoción docente pero en otros campos de responsabilidad pública conocemos poco sobre la meritocracia para proclamar su desaparición o total inutilidad. Si bien habrá que aprender de la experiencia externa y no repetir errores, también hay que reconocer la persistencia de esquemas basados en criterios no meritorios y anti individuales como, por ejemplo, la “lealtad” al proyecto presidencial, abriendo con esto la puerta a una creciente ineficiencia e inequidad.

¿La idea del anti mérito, instalada y muy popular en países como México, puede crear bien común o solo contribuye a socavarlo? Expresar en qué consistiría una sociedad que funcione para todos y cómo podemos abatir la desigualdad y alcanzar la paz, es un primer paso para volver a discutir la función del mérito.

Pero mientras nos embarcamos en esta tarea, debemos reconocer que, como buen filósofo, Sandel se hace preguntas interesantes. ¿Por qué si el mérito propicia buenas

⁶Este caso fue discutido ampliamente a partir de la reforma educativa de 2013 y la contrarreforma de 2018. Los debates pueden encontrarse en el portal de Educación Futura (www.educacionfutura.org), el blog de la revista *Nexos* llamado Distancia por Tiempos, en los debates parlamentarios, y discusiones académicas dadas por Giovanna Valenti, Manuel Gil Antón, Alberto Arnaut, David Calderón, Carlos Ornelas, Sylvia Schmelkes, Alma Maldonado, Emilio Blanco, Dinorah Miller, Roberto Rodríguez, Arcelia Martínez, entre muchos otros investigadores e investigadoras. De hecho, en el Congreso Nacional del Consejo Mexicano de Investigación Educativa de 2019, hubo una mesa sobre el mérito. En el Anexo 1 puede verse de qué se trató y alguna literatura que se consideró.

⁷Coincido con un dictaminador que el resentimiento es un fenómeno multicausal. Expongo así esta pregunta para ilustrar que una u otra cosa pueden ser fuentes diversas de ese sentimiento de rechazo.

⁸En este sentido, Steven Pinker, psicólogo cognitivo de Harvard, citó a Adrian Woolridge en un tuit: ¿No te gusta la meritocracia? Prueba otras alternativas como nepotismo, palancas, cuatismo, herencia y discriminación racial o étnica” (Dislike meritocracy? Consider the time-honored alternatives: nepotism, patronage, cronyism, inheritance, racial & ethnic discrimination) (@sapinker, 01/12/21).



prácticas deriva en malas? ¿Cuándo se volvió “tóxico y cómo lo hizo”? (2020:47). El profesor de Harvard ofrece una respuesta: al pensar que somos los controladores únicos de nuestro destino empezamos a asumir posiciones irreflexivas que obvian las conexiones, relaciones, lazos y nexos que forman el bien común. Se instaura entonces el tiempo de los “triunfadores”, que describiría Pablo Latapí Sarre hace 20 años. La autosuficiencia nos hace inconscientes y para esto, no debería servir la educación, al contrario. “La existencia humana no es plenamente inteligible”, diría Latapí (2001:s/n), hay contingencia y suerte en nuestras trayectorias, piensa Sandel (2020), por tanto, es un error asumir que las personas por sí solas podemos controlar totalmente nuestro propio destino.

El “ideal meritocrático”, prosigue Sandel, “otorga un enorme peso a la noción de la responsabilidad personal”. Produce una visión de agencia humana “entusiasta” (2020:28) y esta “hiperagencia” tiene un lado “oscuro” (2020:64). Asumir que el éxito es individualmente construido, sí puede nutrir la soberbia y apartarnos de la humildad para justificar el menosprecio a quienes no logran lo que supuestamente uno ha alcanzado. No obstante, no fijar la responsabilidad individual que cada uno tenemos de manera más profunda puede llevarnos a un reduccionismo que puede ser peligroso en términos humanos y democráticos. Algunos líderes políticos populistas, adversos al mérito, tampoco consideran que la individualidad o la agencia humana sea algo central, pues en su noción de “pueblo” está subsumida la persona. Por eso critican el “individualismo”.

En el libro, Sandel reconoce que “[r]esponsabilizar a las personas de lo que hacen es bueno, *pero solo hasta cierto punto* y esto significa, según Sandel, respetar su capacidad para pensar y actuar por cuenta propia, como agentes morales y como ciudadanos” (2020:49 mis itálicas). Pero, ¿cuál es ese “punto” del que habla Sandel? Creo que aquí Amartya Sen (2000) acierta cuando observa que el hecho de recompensar el mérito y el mismo concepto de éste depende de la manera en que consideramos qué es una “buena sociedad”. Una “buena sociedad” será entonces aquella que reconoce la individualidad de las personas, su libertad y que ésta no puede ser restringida o cancelada en aras de imponer un proyecto colectivo o nacional.

Tan distorsionada es la idea del *self-made man* (Latapí, 2001) y del sujeto hiperagenciado (Sandel, 2020), como el “echeleganismo”⁹ Así como las primeras ideas omiten reconocer los lazos de cooperación colectiva o el bien común, la segunda da poco reconocimiento a la capacidad individual de actuar en función de ciertos fines y valores. Ontológicamente es un error y reedita el clásico determinismo sociológico. En este sentido, José Antonio Aguilar expresa:

⁹El echeleganismo es una manera de referirse a la idea de que esforzándose se puede salir adelante. El término denota cierta mofa dado que se cree en una persona hiperagenciada sin tener en cuenta las condiciones estructurales de su respectivo entorno.



Si la meritocracia es una “ilusión”, también lo es el determinismo. Es cierto que el esfuerzo de los individuos está acotado críticamente por sus circunstancias, negarlo sería simplemente absurdo, pero también lo es creer que la iniciativa individual no tiene ningún impacto en el resultado, que es lo que quieren hacernos pensar los enemigos del mérito. No hay nada progresista en creer que somos simples epifenómenos de nuestra circunstancia de nacimiento. Ese determinismo niega con frecuencia las experiencias de vida de las personas. Decirles que sufren de una falsa conciencia de su éxito y que nada de los que hacen importa porque están condicionadas por su cuna no es realismo sociológico, es pura hybris ideológica (2021: <https://literalmagazine.com/merito/>).

Una idea más elaborada de agencia y estructura es necesaria en las discusiones sobre mérito, bien común y educación humanística. Es arriesgado repetir los errores de la “tiranía del mérito” desde el otro lado. Esto es: “dado que todo es producto de mi contexto socioeconómico y cultural, aunque me esfuerce no lograré mucho, por tanto, me merezco que el gobierno me otorgue todo, hasta una plaza de docente”. Atacar el mérito mofándose del “echeleganismo”.

REFLEXIÓN FINAL

La discusión sobre el mérito y su relación con el bien común hace pensar en cómo las sociedades actuales se organizan para recompensar el esfuerzo individual, las acciones de las personas y qué papel se le otorga a las relaciones, nexos y lazos de cooperación mutua para cumplir con un objetivo común.

En ello, la educación en general y la universidad en particular desempeñan un papel preponderante. Por esto, fue muy oportuna la publicación del libro del profesor Michael Sandel intitulado *La Tiranía del Mérito: Qué ha sido del Bien Común* (2020) donde atinadamente señala las contradicciones en las que las sociedades pueden caer, al privilegiar como criterio único de selección y prestigio el mérito. En la sociedad estadounidense, obsesionarse por entrar a las universidades más prestigiosas como prueba fehaciente de capacidad, ha derivado en diversos vicios de sus talentosas élites: engreimiento, soberbia, rechazo de las personas cuyo escolaridad es baja, poco reconocimiento al trabajo y una respuesta de tipo populista enarbolada por personajes como Donald Trump. Esto ha dañado la vida pública y la democracia en ese país.

¿Qué ocurre en países como México que no han adoptado al mérito de manera generalizada y en donde, desde 2019, se impuso la gratuidad y obligatoriedad de la educación superior? Primero, que se rechaza la idea del mérito sin ni siquiera haber llegado a las prácticas meritocráticas que los vecinos del norte tienen, aunque es verdad que no pocas universidades han utilizado criterios meritocráticos para seleccionar a los jóvenes. Segundo, es claro que el mérito resuelve cuestiones de eficiencia y equidad, pero para eso habrá que pensar, junto con Sen (2020), que el concepto de mérito es



profundamente contingente de nuestras perspectivas de lo que es una buena sociedad.

¿Es posible entonces construir una “noción abierta” de mérito en donde en las universidades públicas admitan personas de cualquier origen socioeconómico, pero que busquen formarlas bajo criterios de alta exigencia académica y planes de estudios basado en la conciencia de que sus logros son resultado de sus comunidades y que cualquier “superioridad” deben hacérsela perdonar porque si no, perderán mérito y la sociedad mexicana los rechazará?

Tercero, aunque la formación de “líderes” o élites sea necesaria, los valores que adoptan es una cuestión moral que habrá que analizar más allá de este plano. Una perspectiva más amplia es entonces necesaria. Enfatizar los fines instrumentales de la educación podría generar conductas sociales contrarias a la noción del bien común, así como centrarse en la “personificación del talento” más que en las acciones que demanda una recompensa por ser meritorias (Sen, 2000), nos lleva a juicios apresurados y acciones regresivas.

Pero el mérito, en la obra de Sandel, mostró funcionar en algunas universidades estadounidenses y entonces, gente económicamente poderosa pero académicamente no apta, no logró entrar a las universidades de prestigio de ese país, por tanto, se propició un negocio irregular para quebrarlo desde fuera. Este punto es omitido en el libro de Sandel, como también es confuso el papel de la responsabilidad individual en la construcción de nuestros propios destinos. ¿Por qué la gente que se asume como “talentosa” produce acciones detestables y sobretodo, por qué la sociedad estadounidense lo recompensa?

Ubicar entonces mejor la libertad y la responsabilidad individuales, las acciones que merecen ser reconocidas por meritorias (Sen, 2020), la manera en que la sociedad responde o no a éstas, así como la agencia humana, la consciencia y el bien común es un tema de pendiente investigación en los sistemas universitarios de países como México.

*Pedro Flores Crespo**

REFERENCIAS

Aguilar Rivera, J. A. (2021) Desigualdad y mérito. Revista Literal <https://literalmagazine.com/merito/> Consultado el sábado 4 de diciembre.

Latapí Sarre, P. (2001). Los triunfadores, Revista Proceso, número 1289, 15 de julio, México. Consultado en: <http://www.geocities.ws/flamigerus/cursos/triunfadores.htm>

Latapí Sarre, P. (2007). Conferencia magistral al recibir el Honoris Causa de la Universidad Autónoma Metropolitana. Perfiles Educativos, 24 (115), pp. 113-122.



López Obrador, A. M. (2021a). Versión estenográfica. Conferencia de prensa del presidente Andrés López Obrador del 29 de noviembre de 2021. <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-29-de-noviembre-de-2021?idiom=es> Recuperada ese día.

López Obrador, A. M. (2021b). Versión estenográfica. Conferencia de prensa del presidente Andrés López Obrador del dos de diciembre de 2021. <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-2-de-diciembre-de-2021?idiom=es> Recuperada el 2 de diciembre.

Nebel, M. (2018). Operacionalizar el bien común. Teoría, vocabulario y medición. *Metafísica y Persona. Filosofía, conocimiento y vida*, 10 (20), julio-diciembre, pp. 27-66.

Nussbaum, M. (2010). *Not for profit: why democracies need humanities*. Princeton-Oxford: Princeton University Press.

Sandel, M. J. (2020). *La tiranía del mérito: ¿Qué ha sido del bien común?* México: Debate.

Sen A. (2000). *Merit and Justice*. En: Arrow KJ, et al. *Meritocracy and Economic Inequality*. Princeton: Princeton University Press.